

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



RESOLUCIÓN NÚM. 42

SERIE 2018-2019

“RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ENTRAR EN CONVENIO COLABORATIVO CON LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE ARROYO”.

POR CUANTO: El Artículo 2.001(o) de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, otorga a los municipios la facultad de ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: En el Artículo 2.001(q) de la Ley Núm. 81 supra, se establece el poder municipal de entrar en convenios con el gobierno federal, las agencias, departamentos, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico para, entre otras cosas, promover la viabilidad de la obra o del proyecto a llevarse a cabo toda delegación de competencias, con la aprobación previa de la Legislatura Municipal.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo desea colaborar con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) en la reparación de las luminarias del alumbrado público que pertenecen a la Autoridad y que ubican en su extensión territorial y jurisdicción.

POR CUANTO: Conforme a lo anterior, la AEE y el Municipio, en el interés de reemplazar las luminarias que se afectaron tras el paso del Huracán María interesan llegar a un acuerdo colaborativo, del cual el Cuerpo Legislativo Municipal tiene facultad para aprobar, y así lo refieren según se detalla en los documentos adjuntos a esta Resolución.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Se autoriza al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a entrar en convenio con la AEE para el reemplazo y reparación de luminarias pertenecientes a dicha corporación pública bajo las cláusulas, condiciones y

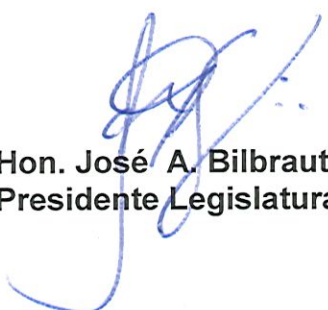
protocolo que se establece en los documentos adjuntos a la presente Resolución.

SECCIÓN 2DA: Se autoriza al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo, a estampar su firma en representación del Municipio en el otorgamiento de los documentos legales pertinentes para completar el referido acuerdo colaborativo.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución será remitida a la Autoridad de Energía Eléctrica, al Departamento de Obras Públicas Municipal y a la Oficina de Secretaría Municipal para su conocimiento y acción correspondiente.

SECCIÓN 4TA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 30 DE MAYO DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 3 DE JUNIO DE 2019.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente Legislatura Municipal



Sra. Delmarie Rivera Cintrón
Secretaria Legislatura Municipal



Hon. Eric Bachier Román
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....
YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA
PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 3 DE JUNIO DE 2019, QUE LO QUE
ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM.**
42 SERIE: 2018-2019, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA
MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL JUEVES 30 DE MAYO DE 2019.

INTITULADA:

**"RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR AL HON. ERIC BACHIER
ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A ENTRAR EN
CONVENIO COLABORATIVO CON LA AUTORIDAD DE ENERGÍA
ELÉCTRICA PARA LA REPARACIÓN Y REEMPLAZO DE
LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA JURISDICCIÓN
TERRITORIAL DE ARROYO".**

**QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE
LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES
30 DE MAYO DE 2019 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR
EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL LUNES 3 DE JUNIO
DE 2019.**

**DELMARIE RIVERA CINTRÓN
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL**